

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 181

Presentada por: Administración

Serie 1991-92

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO AÑO ECONOMICO 1991-92, SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUMERO 177, SERIE 1990-91; PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$ 158,00.00 POR CONCEPTO DE CUENTA NUM. 391 - INGRESOS EVENTUALES Y PARA OTROS FINES:

- Por Cuanto : Al confeccionar el presupuesto en vigor de este Municipio, en la Sección de Ingresos se consignó la Cuenta Núm. 391 - Ingresos Eventuales con un estimado de \$ 250,000.00.
- Por Cuanto : Hemos sido notificados por el Director de Finanzas de este Municipio que lo recaudado a la fecha por este concepto es de \$ 408,000.00.
- Por Cuanto : Se desprende de lo antes informado que el ingreso recaudado por el Director de Finanzas, sobrepasa lo presupuestado en \$158,000.00 los cuales pueden ser reajustados.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINRIA HOY DIA 9 DE JUNIO DE 1992.
- Sección Ira : Reajustar, como por la presente se reajusta, el presupuesto del año económico 1991-92 por la cantidad de \$ 158,000.00 de la siguiente forma:

SECCION DE INGRESOS

<u>NUM. CTA.</u>	<u>TITULO</u>	<u>ESTIMADO ORIGINAL</u>	<u>AJUSTE ACTUAL</u>	<u>EST. FINAL REAJUSTADO</u>
391	Ingreso Eventual	\$ 250,000	\$ 158,000	\$ 408,000

SECCION DE EGRESOS

250- DEPT. DE OBRAS PUBLICAS

Programa de Construcción y Mantenimiento

25.10.2.621 - Const. y Reconst. de Calles y Caminos Mples.....	\$ 55,985.00
Total.....	\$ 55,985

260 - DEPT. DE SERVICIOS RECREATIVOS

Programa de Facilidades

26.10.2.255 - Inst. Luminarias.....	\$ 10,000.00
26.10.2.271 - Cons. y Rep. de Edif. y otras Estructuras.....	25,000.00

Programa de Actividades

26.10.3.457 - Mat. y efectos Recreativos...	5,000.00
---	----------

Programa Mets Pavillion

26.10.5.271 - Cons. y Rep. de Edif. y otras Estructuras.....	\$ 15,000.00	
Total.....		\$ 55,000.00

270 - DEPT. DE FINANZAS
Programa de Dirección

27.10.1.463 - Materiales e Impresos de Contabilidad.....	10,000.00	
Total.....		\$ 10,000.00

280- OFICINA DE SECRETARIA MUNICIPAL
Programa de Dirección

28.10.1.202 - Anuncios y Avisos Publicos.....	10,000.00	
Total.....		\$ 10,000.00

300- DEPT. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Programa de Dirección

30.10.1.271 - Cons. y Rep. de Edificios y otras Estructuras.....	15,000.00	
Total.....		\$ 15,000.00

410 - DEPT. DE LA JUVENTUD Y EXPANSION SOCIOCULTURAL
Programa Administración Centro Yolanda Guerrero

41.10.4.271 - Cons. y Rep. de Edificios y otras Estructuras.....	10,000.00	
Total.....		\$ 10,000.000

460 - DEPT. DE SALUD Y EDUCACION
Programa Gerícola
Sub-Programa Cuidado Diurno al Envejeciente

46.10.4.1.262 - Arrend. de Edificios.....	1,200.00	
Total.....		\$ 1,200.00

700 - ASIGNACIONES GENERALES

70.10.1.577 - Reclamación Suministro de Materiales y/o servicios Años Anteriores.....	815.00	
Total.....		\$ 815.00
GRAN TOTAL.....		\$ 158,000.00

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Sr. Antonio O'Neill Cancel, Alcalde Interino, el día 16 de junio de 1992.



Alcalde Interino

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

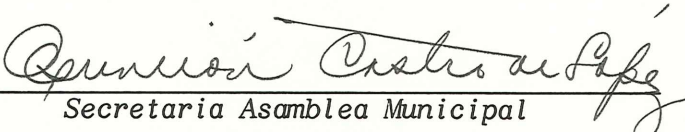
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 181, Serie 1991-92, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 9 de junio de 1992.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Lillian Jiménez de Irizarry, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Marcos A. Díaz Laboy, Carmen Delgado Morales, Alma Isabel Pérez, Francisco Nieves Figueroa, Juan E. Viera, Ramón Ruiz Sánchez y Maggie Ginés de Soto.

Votos abstentidos de los Hons. Juan Fuentes Rodríguez y Lourdes Aponte Rosario.

Fue aprobada por el Hon. Antonio O'Neill Cancel, Alcalde Interino, el día 16 de junio de 1992.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los dieciséis días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos.


Secretaria Asamblea Municipal